

Guayaquil, febrero 25 del 2014

Señores Accionistas de  
CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.  
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. correspondientes al ejercicio económico del año 2013. El examen fue practicado de acuerdo a las normativas en materia societaria y tributaria, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- Los Administradores de la compañía cumplen con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- La actividad operacional de la compañía se desarrolló cumpliendo el objeto social contemplado en los estatutos, siendo su actividad el alquiler de los locales comerciales y oficina. En el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 la compañía obtuvo una utilidad neta a disposición de los accionistas de US\$ 3.120,01, después de impuesto a la renta. Por cuanto la cuenta Reserva Legal supera el capital social de la compañía no se asigna en esta oportunidad el fondo sobre la utilidad neta obtenida. La distribución de dividendos a favor de los accionistas está gravada con la retención del 1% de impuesto a la renta.

Señores Accionistas de  
CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.

- Por considerarlo apropiado y debido a que el bien inmueble que se alquilaba como club social ha dejado de ser rentable, la administración de la compañía lo tiene registrado como un activo no productivo dentro del Activo a Largo Plazo.
- Mediante Resolución No. SC-IJ-G-13-0111 del 8 de mayo del 2013 la Superintendencia de Compañías resuelve "Levantar la intervención de la compañía Centro Comercial La Gondola C. A." luego de subsanar la causal de intervención que se había originado.
- Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida de parte de los administradores para la revisión y verificación documentaria previo a la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los Estados Financieros de CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. al 31 de diciembre del 2013 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

De los señores accionistas.

Atentamente,



**Michelle Muentes Oñate**  
**COMISARIO PRINCIPAL**